

SUMARIO DEL NUEVO CONVENIO COLECTIVO
ENTRE
LA UNION DE CAMPESINOS DE AMERICA, AFL-CIO
Y LA COMPANIA SUNHARVEST, INC.

- SE LOGRO...UN SUELDO MINIMO DE \$5.00 LA HORA.
- SE LOGRO...UN SUELDO POR CAJA DE LECHUGA DE 75 CENTAVOS.
- SE LOGRO...UNA CONTRIBUCION DE 34 CENTAVOS LA HORA QUE PAGARA LA COMPANIA AL PLAN MEDICO CON UNA GARANTIA MINIMA DE 8 HORAS PARA EL TRABAJADOR POR CONTRATO.
- SE LOGRO...DOS (2) REPRESENTANTES DE TIEMPO COMPLETO PAGADOS POR LA COMPANIA.
- SE LOGRO...AUMENTOS ADICIONALES EN SALARIOS SEGUN EL "COSTO DE LA VIDA" COMO PROTECCION EN CONTRA DE LA INFLACION.
- SE LOGRO...MAS DIAS FESTIVOS CON MEJOR ELEGIBILIDAD.
- SE LOGRO...EL DIA 10 DE FEBRERO COMO DIA FESTIVO EN HONOR DE NUESTRO COMPANERO RUFINO CONTRERAS.
- SE LOGRO...MEJOR PLAN DE VACACIONES.
- SE LOGRO...MEJOR PAGO POR LICENSIA DE FUNERALES.
- SE LOGRO...MEJOR TIEMPO EXTRA PARA TODO TRABAJADOR INCLUYENDO EL REGADOR.
- SE LOGRO...MEJORES GARANTIAS CUANDO EL TRABAJADOR SE PRESENTA AL TRABAJO O ESPERA EN EL TRABAJO.
- SE LOGRO...MEJORES PERIODOS DE DESCANSO.
- SE LOGRO...MEJORES CONTRIBUCIONES POR PARTE DE LA COMPANIA AL FONDO DE PENSION Y AL FONDO DE MARTIN LUTHER KING.
- SE LOGRO...UNA AYUDA DE COSTA EN CASO DE UN ACCIDENTE EN EL TRABAJO.
- SE LOGRO...UN PROCEDIMIENTO QUE TERMINA EN ARBITRAJE VALEDERO SI LA COMPANIA QUIERE INTRODUCIR CUALQUIER NUEVA MAQUINARIA QUE DESPLAZARA AL TRABAJADOR.
- SE LOGRO...QUE SIGUEN LA SALA DE EMPLEOS DE LA UNION Y EL DERECHO DE LA UNION DE DETERMINAR LA "BUENA ESTANCIA" DE SU MEMBRECIA COMO ESTABAN EN EL CONTRATO VIEJO.
- SE LOGRO...UN TOPE FIJO DESPUES DEL SEGUNDO PASO EN EL PROCEDIMIENTO DE AGRAVIOS PARA QUE CONTESTE LA COMPANIA O PIERDE EL AGRAVIO.
- SE LOGRO...QUE SEA MUCHO MAS VALIOSA LA SENORIA DE CADA TRABAJADOR.

SI SE PUEDE!

PERÍODOS DE DESCANSO

15 minutos.

VACACIONES

700 horas para que el trabajador por horas o por contrato califica por un beneficio de vacación durante el año calendario (primero de enero hasta el 31 de diciembre).

Con esas horas, el trabajador con menos de 4 años de señoría ganará 2% de su salario total por el año; y con 4 años o mas de señoría, ganará 4%.

PAGO POR LICENCIA DE FUNERALES

Se agrego "los abuelos" y un día extra (además de los 3 días de pago que ya estan) si el trabajador tiene que viajar mas que 300 millas de ida al funeral. (Se quito el requisito de trabajar 5 dias en las dos semanas anteriores para calificar.)

DIAS FESTIVOS

El Día del Trabajo (Septiembre); el Día de Gracias (Noviembre), el Día de Navidad (Diciembre); el Año Nuevo (Enero); el 10 de Febrero en honor de Rufino Contreras; y el Día de "Participación Ciudadana" el primer domingo de Junio.

En 1981, se agregará el 4 de Julio.

Elegibilidad: que trabaje los dias programados para trabajar inmediatos anterior y posterior al día festivo. (Se quito el requisito de trabajar 5 dias durante las dos semanas anteriores para calificar.)

RETRIBUCION POR VIAJE

El mismo escalafón de millas como está en el Contrato Viejo. Yuma sigue como el punto de partida para el viaje de Calexico a Tacna. Se agrego que la Compañía pagará a los trabajadores por contrato todo el tiempo que duran para cambiar de un fil a otro durante el dia de trabajo al sueldo de trabajo general. (Ya paga ese tiempo la Compañía a los trabajadores por horas.)

Además, la Compañía proveerá transporte a las cuadrillas de tierra de apio, a los cargadores de las maquinas de lechuga de San Luis, a los regadores y tractoristas de San Luis a Tacna, y a los tractoristas del coliflor.

EQUIPO Y HERRAMIENTAS

Que sean todas necesarias para ejecutar el trabajo y proveidas por la Compañía sin cobrar. Si hay una disputa sobre lo que es "necesario", se referirá el asunto al arbitro para que decide.

COSTO DE LA VIDA

En el 15 de julio de 1980 y otra vez en el 15 de julio de 1981, habrá un aumento de sueldo además del aumento programado en el Apéndice "A": Salarios, según la inflación. El tope para ese aumento cada año sera 25 centavos por hora.

Ejemplo #1: Trabajo General

\$5.00: Ahora

\$5.40: El 15 de julio de 1980 y 25 centavos mas de costo de la vida = \$5.65.

\$5.70: El 15 de julio de 1981 y 50 centavos mas de costo de la vida (25 centavos de 1980 y 25 centavos de 1981) = \$6.20.

Ejemplo #2: Caja de Lechuga

\$.75: Ahora

\$.79: El 15 de julio de 1980 y 25 centavos la hora por cada hora trabajada cada dia.

\$.82: El 15 de julio de 1981 y 50 centavos la hora por cada hora trabajada cada dia.

REPRESENTANTES DE TIEMPO COMPLETO

La Compañía pagará el sueldo entero y todos los beneficios del Contrato a dos (2) trabajadores de la Compañía escogidos por nosotros para trabajar tiempo completo en administrar el contrato en todas formas.

ACCIDENTES EN EL TRABAJO

La Compañía pagará el resto del día a un trabajador que se lastima en el trabajo al grado que requiere atención médica; y si dura el trabajador afuera de su trabajo por mas que 10 días, pagará la Compañía los otros dos (2) días que no cubrio la Compensación del Trabajador del estado.

PLAN MEDICO

34 centavos la hora ahora; 36 centavos la hora el 15 de julio de 1980; y 38 centavos la hora el 15 de julio de 1981. La Compañía pagará una contribución minima de 8 horas al Plan Medico para cada trabajador por contrato por cada día de trabajo.

FONDO DE PENSION

18 centavos la hora ahora; 19 centavos la hora el 15 de julio de 1980; y 20 centavos la hora el 15 de julio de 1981.

FONDO DE MARTIN LUTHER KING (Los Centros Campesinos)

6 centavos la hora por la vida del Contrato.

DURACION

El 4 de septiembre de 1979 hasta el 31 de agosto de 1982.

APENDICE "A": SALARIOS

<u>CLASIFICACION DE TRABAJO</u>	4 de sept. 1979	15 de julio 1980	15 de julio 1981
OPERADORES DE EQUIPO			
SUB-MAYORDOMO DE TRACTOR	6.30	6.65	6.90
OPERADOR DE EQUIPO PESADO	6.20	6.57	6.87
TRACTORISTA "A" (incluye "Cats" D-5 o mas grande)	6.10	6.47	6.77
MONTACARGAS DEL FIL	6.10	6.47	6.77
TRACTORISTA "B"	6.00	6.35	6.60
CAMION AGUADOR	6.00	6.35	6.60
CAMION SANITARIO	6.00	6.35	6.60
JALADOR DE TRAILER	5.55	6.00	6.30
RIEGO			
SUB-MAYORDOMO DE RIEGO	5.30	5.70	6.00
REGADOR	5.10	5.50	5.80
TRABAJO GENERAL			
DESAIJE Y ESCARDA	5.00	5.40	5.70
TRASPLANTE DE APIO	5.00	5.40	5.70
CORTADOR DE COLIFLOR	5.00	5.40	5.70
LECHUGA: CUADRILLAS DE TIERRA			
EMPAQUE CONVENCIONAL:			
24's	.75	.79	.82
30's	.82	.86	.89
AGUADOR	5.10	5.50	5.80
CAMINERO	5.00	5.40	5.70
LECHUGA: CUADRILLAS DE MAQUINA			
CORTADOR, LEVANTADOR, Y ENVUELVADOR	5.10	5.50	5.80
EMPACADOR	5.30	5.70	6.00
CERRADOR	5.45	5.85	6.15
CARGADOR	5.50	5.90	6.20
AMARRE DE COLIFLOR (Por 100 pies)	.69	.73	.76
MAQUINAS DE TOMATE			
OPERADOR	7.00	8.00	9.00
JALADOR DE TRAILER	6.10	6.47	6.77
SORTEADOR	5.00	5.40	5.70

CLASIFICACION DE TRABAJO

	4 de sept. 1979	15 de julio 1980	15 de julio 1981
APIO: CUADRILLAS DE TIERRA			
CAJA "ASEMBLADA"	1.10	1.16	1.21
CAJA "ESTITCHADA" (Hecha afuera de la cuadrilla)	1.075	1.135	1.185
PREMIO POR CAJA EN LLUVIA FUERTE	.05	.05	.05
GARANTIA MINIMA POR HORA EN FILES ENFERMOS	6.00	6.40	6.70